



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 DIC 2009

Expte. N° 23.337/09

VISTO estas actuaciones y el pago efectuado al "Boletín Informativo Impositivo", por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo corresponde por el aviso publicado en el citado Boletín, editado por la Asociación Mutual del Personal del Instituto de Estadísticas y Censos y Empleados Públicos Nacionales del Ministerio de Economía de la Nación, en el que se difunde todo lo relacionado a la actualidad del Nuevo Régimen Tributario.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), con motivo del pago por aviso en el "Boletín Informativo Impositivo", editado por la Asociación Mutual del Personal del Instituto de Estadísticas y Censos y Empleados Públicos Nacionales del Ministerio de Economía de la Nación, en el que se difunde todo lo relacionado a la actualidad del Nuevo Régimen Tributario.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



G.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Dr. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 1277-09